

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TAME

ESTADO CIVIL No. 034 DE JULIO 30 DE 2021

No.	RADICACIÓN	PROCESO/ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO	LINK
1	81-794-40-89-001- 2020-00751 -00	Ejecutivo por sumas de dinero	Carlos Rodríguez	Ruby Dorelly López Ruiz	29 de julio de 2021	Rechaza demanda	VER
2	81-794-40-89-001- 2020-00754 -00	Ejecutivo por sumas de dinero	Asociación O.N.G. Avansar	Sandra Milena Tarifa Pérez y Otro	29 de julio de 2021	Libra mandamiento pago	VER
3	81-794-40-89-001- 2020-00754 -00	Ejecutivo por sumas de dinero	Asociación O.N.G. Avansar	Sandra Milena Tarifa Pérez y Otro	29 de julio de 2021	Decreta medida cautelar	Reservado
4	81-794-40-89-001- 2020-00755 -00	Ejecutivo por sumas de dinero	Asociación O.N.G. Avansar	Sandra Guillen Rodríguez y Otro	29 de julio de 2021	Libra mandamiento pago	VER
5	81-794-40-89-001- 2020-00755 -00	Ejecutivo por sumas de dinero	Asociación O.N.G. Avansar	Sandra Guillen Rodríguez y Otro	29 de julio de 2021	Decreta medida cautelar	Reservado

Fecha fijación: 30 de julio de 2021, a las 8:00 de la mañana

Fecha desfijación: 30 de julio de 2021 a las 5:00 de la tarde

JESÚS ALBERTO ROMERO MONCADA
Secretario